

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2633/2025.-

VISTO:

Las calles Jorge Veglio y Continuación de 9 de Julio; y

CONSIDERANDO:

Que, las mismas, se encuentran ubicadas entre calles San Martín y 9 de Julio, la primera de ellas, y, entre J. Veglio y A. Ballaris, la segunda, lindantes ambas, al predio de Vecinal Anastasio Arana;

Que, sobre la vereda norte de la primer arteria mencionada (J. Veglio), que linda al Sur de la cancha de fútbol de la mencionada vecinal, se observan algunas especies arbóreas (sauces) totalmente secas, y algunas, en estado de decrepitud;

Que, a dicho lugar, concurren, diariamente, una importante cantidad de personas, especialmente niños, que practican el citado deporte, resultando importante, a modo de prevenir accidentes, realizar la extracción de las especies secas, como asimismo, la poda de las ramas de otros árboles que se encuentran en mal estado;

Que, asimismo, una vez extraídas las especies secas, sería muy importante que se realice la reforestación de las mismas, plantando árboles que sean acordes al citado lugar;

Que, recorriendo el lugar, se observan también, sobre la vereda de calle 9 de Julio, que linda al oeste de dicha cancha, algunos árboles con sus ramas totalmente secas;

Que, el mantenimiento de las especies arbóreas ubicadas sobre las veredas y/o en los espacios públicos, es función del estado municipal, disponiendo, para ello, del personal, las herramientas y las partidas presupuestarias correspondientes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del Área correspondiente, realice las tareas de extracción de las especies arbóreas secas y la poda de otras que se ubican sobre calles Jorge Veglio y 9 de Julio lindantes al predio correspondiente a la Vecinal A. Arana.-----

ART.2º)-Una vez extraídas las especies secas y/o las que se decidan extraer, se solicita la reforestación de éstas con especies convenientes a dicho lugar.-----

ART.3º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES 24 DE ABRIL DEL 2025.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE JUSTICIALISTA, CONCEJALES LUNA Y RÈ.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES LUNA, PESTARINI, FANTINO, RIVELLO, VÀZQUEZ.-